

daciones a presentar por las ventas efectuadas por los importadores en el trimestre anterior.

Del 1 al 30 de abril:

**IMPUESTOS ESPECIALES.-
IMPUESTOS SOBRE LA CERVEZA Y
BEBIDAS REFRESCANTES.-**

Obligación de los fabricantes de jarabes y bebidas refrescantes de presentar en la Delegación de Hacienda respectiva, declaración - liquidación trimestral aunque fuera negativa, para el ingreso del impuesto y recargo en concepto de Arbitrio Provincial.

Del 1 al 30 de abril:

**IMPUESTOS ESPECIALES.-
IMPUESTO SOBRE EL USO DEL TELEFONO.-**

Declaración en la Delegación de Hacienda correspondiente para el ingreso del impuesto por las cantidades facturadas en el trimestre anterior.

En los diez últimos días de abril:

IMPUESTOS SOBRE LAS RENTAS

DEL CAPITAL.- Relación de preceptores que han de presentar las empresas pagadoras de rentas cuando correspondan a capitales representados por títulos y se paguen contra cupón o por estampillado.

Ultimo día de abril:

IMPUESTOS ESPECIALES.-

IMPUESTO SOBRE EL AZUCAR. Declaración que los fabricantes han de presentar al Interventor del Azucar como base para la liquidación.

Del 1 de abril al 31 de mayo:

IMPUESTOS SOBRE LOS RENDIMIENTOS DEL TRABAJO PERSONAL.-

Declaraciones trimestrales para ingreso del impuesto que han de presentar las Compañías de Seguros Campañas de Productos Monopolizados Patronato de Apuestas Mutuas Deportivo Benéficas por las comisiones satisfechas o abonadas a sus agentes durante el trimestre anterior.

Ampliación de regadíos en zonas viñeras

Logroño, (sis).—Don Marcelo Frías Artacho, presidente del sindicato provincial de la vid, ha manifestado su pública preocupación por las "graves consecuencias de la ampliación de regadíos en zonas viñeras por excelencia" Llega a decir que el tema es tan capital que puede influir sería y decisivamente en el porvenir de la Rioja.

El señor Frías llama la atención a los responsables de los pueblos que van a contar con ampliación de regadío (Haro, Ollauri, Briones, San Asesio, Alesanco, Torremonalvo, entre otros) y también de quienes desde más alto han de velar por los verdaderos intereses de la región, para que mediten seriamente sobre las grandes repercusiones que pueden derivarse de aquella medida, especialmente en pueblos viñeros por excelencia y que han producido uvas y vinos de alta calidad.

A renglón seguido, el presidente del sindicato provincial de la vid concreta su preocupación: los nuevos regadíos -dice- obligarán a buscar para las vides terrenos más altos y frescos con lo que se produciría un sensible aumento de producción por cepa, pero en perjuicio de la calidad.

<i>Demetrio Moreno Olivares</i> Agente Comercial Colegiado	VINOS Y ALCOHOLES	Tels. {	Oficinas: {
	Av. José Antonio, 66		2 47 19 20
	MADRID - 13		2 47 19 21
			2 47 25 56
			Domicilio: 2 56 49 74
			Consuegra (Toledo) 142